GRADO DE RESPONSABILIDAD
Mediante la suscripción de la presente acta, el SUPERVISOR, el INTERVENTOR y el CONTRATISTA asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO	x	**ORDEN**		**CONVENIO**	
CONTRATO NÚMERO:	MC-PS-021-2022		**Certificado de Disponibilidad Presupuestal:**	CDP: 211	
			Certificado de Registro Presupuestal	RP: 227	
IMPUTACIÓN PRESUPUESTA:	2.3.2.01.01.001.03.19.02 - Construcción de muros de contención en Zaragoza				
OBJETO DEL CONTRATO:	ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, LEGAL, FINANCIERO Y AMBIENTAL PROYECTO DE INVERSIÓN FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR) IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO BPIM 2023058950020 DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN EN CONCRETO REFORZADO PARA ESTABILIZACIÓN DE TALUDES EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, ANTIOQUIA.				
SUPERVISOR:	MARYARIS NAUDITH TORREGLOSA COTERA – Subdirección de Proyectos RPG-BC				
CONTRATISTA	FERNANDO ANTONIO GONZÁLEZ PACHECO				
IDENTIFICACIÓN	C.C 10.934.581				
VALOR DEL CONTRATO	SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CINCO PESOS ($6.275.005)				
VALOR EN ADMINISTRACIÓN	CIENTO SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($106.542.232)				
VALOR EN ADMINISTRACIÓN ACTUALIZADO	CIENTO DOCE MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ($112.817.238)				
FECHA DEL CONTRATO	QUINCE (15) DE AGOSTO DE 2023				
DURACIÓN	CINCO (05) MESES A PARTIR DEL ACTA DE INICIO				
FECHA ACTA DE INICIO	VEINTITRÉS (23) DE AGOSTO DE 2023				
FECHA DE TERMINACIÓN	VEINTITRÉS (23) DE ENERO DE 2024				
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN N° 1	22 DE DICIEMBRE DE 2023				
PLAZO DE SUSPENSIÓN N° 1	DIECIOCHO (18) DÍAS				

FECHA ACTA AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN N° 1	NUEVE (09) DE ENERO DE 2024
PLAZO AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN N° 1	TRES (03) DÍAS
FECHA ACTA DE REINICIO No. 1	DOCE (12) DE ENERO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA No.1	TRECE (13) DE FEBRERO DE 2024
PRORROGA N°1	NOVENTA (90) DÍAS
FECHA DE PRORROGA N°1	TREINTA (30) DE ENERO DE 2024
PLAZO TOTAL DESPUÉS DE PRORROGA N° 1	OCHO (8) MESES
FECHA TERMINACIÓN ACTUALIZADA N° 2	TRECE (13) DE MAYO DE 2024
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN N° 2	VEINTITRÉS (23) DE ABRIL DE 2024
PLAZO DE SUSPENSIÓN N° 2	UN (1) MES
FECHA ACTA DE REINICIO No. 2	VEINTIDOS (22) DE MAYO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA No.3	ONCE (11) DE JUNIO DE 2024

CONSIDERANDO:

En la oficina de la Región de Planeación y Gestión del Bajo Cauca – RPG-BC, el día veintidós (22) del mes de mayo de 2024, se reunieron **HELMER FABIAN VITOLA HERRERA** identificado con cedula de ciudadanía Nro. **1.045.426.065,** expedida en Taraza Antioquia, Director Ejecutivo de la **REGION DE PLANEACION Y GESTION DEL BAJO CAUCA** quien para efectos del presente documento se denominará el **CONTRATANTE**, y **FERNANDO ANTONIO GONZÁLEZ PACHECO** identificado con cedula de ciudadanía **Nro. 10.934.581**, con el propósito de exponer los fundamentos fácticos a través de los cuales se justifica el **REINICIO Nro. 2** del contrato administración delegada **MC-PS-021-2023** el cual tiene por objeto "**ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, LEGAL, FINANCIERO Y AMBIENTAL PROYECTO DE INVERSIÓN FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR) IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO BPIM 2023058950020 DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN EN CONCRETO REFORZADO PARA ESTABILIZACIÓN DE TALUDES EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, ANTIOQUIA"**, por las siguientes consideraciones:

1. Que, de acuerdo con la cláusula siete del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, por parte del contratista de administración delegada y el Supervisor y esta acta fue suscrita por las partes el 23 de agosto de 2023.

2. Que dentro del periodo comprendido entre el 23 de abril de 2024 hasta el 22 de mayo de 2024, se realizó suspensión al proyecto, por medio del cual se manifestó al administrador delegado de interventoría del contrato N° MC-PS-021-2023, que las causales que dieron origen al atraso de 9,8% presentado en obra han sido ajenas al control del sub contratista de obra, toda vez que este se debe al incumplimiento en la entrega del material de acero de refuerzo figurado de diferentes diámetros, por parte del proveedor, como consecuencia se evidencia la imposibilidad de realiza o tomar acciones en obra para subsanar dicho atraso, pero se realizara un seguimiento a dicho pedido como se viene realizando hasta hora para solicitar que dicho material sea suministrado lo antes posible, situación que puede ser evidenciada en la correspondencia entre el sub contratista de obra y el proveedor.

3. Que mediante oficio del 21 de mayo de 2024 el administrador delegado de interventoría, cita a comité la Región de Planeación y Gestión del Bajo Cauca – RPG y teniendo en cuenta que ya se han superado las motivaciones que llevaron a la suspensión N°2 del contrato, de conformidad con la solicitud de reinicio del contrato enviada el 20 de mayo de 2024 por el contratista de administración delegada del proyecto.

4. Que mediante comité N°07 de fecha 20 de mayo de 2024, el administrador delegado de interventoría FERNANDO ANTONIO GONZÁLEZ PACHECO se encuentra de acuerdo para el reinicio del contrato MC-PS-021-2023 toda vez que a la fecha se han superado los motivos que generaron la suspensión.

5. Que la Región de Planeación y Gestión del Bajo Cauca – RPG encuentra viable, conveniente y oportuno realizar los reinicios de los contratos en mención.

En mérito de lo expuesto anteriormente, con plena voluntad de las partes y en procura de la satisfacción del interés público.

ACUERDAN:

PRIMERO: REINICIAR la ejecución del Contrato No. **MC-PS-021-2022**, cuyo objeto corresponde a "**ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, LEGAL, FINANCIERO Y AMBIENTAL PROYECTO DE INVERSIÓN FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR) IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO BPIM 2023058950020 DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN EN CONCRETO REFORZADO PARA ESTABILIZACIÓN DE TALUDES EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, ANTIOQUIA"** ordenado en el **ACTA DE SUSPENSIÓN Nro. 02**, sin afectar de manera económica al contratista o a la entidad.

SEGUNDO: Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de reanudación, el CONTRATISTA se obliga a presentar a la RPG-BC para su aprobación los certificados de modificación de la garantía y el seguro constituidos, en los cuales se tenga en cuenta la nueva fecha

de vencimiento del plazo contractual. El incumplimiento de esta obligación acarreará el inicio de las acciones administrativas y jurídicas a que haya lugar.

Para constancia se firma por los que intervienen en el Municipio de Caucasia, a los veintidós (22) días del mes de mayo de 2024.

Original Firmado

HELMER FABIAN VITOLA HERRERA
C.C 1.045.426.065
Director ejecutivo RPG-CB
Contratante

Original Firmado

FERNANDO ANTONIO GONZÁLEZ PACHECO
C.C 10.934.581
Administrador Delegado de Interventoría

	Funcionario o contratista	Firma	Fecha
Elaboró:	Daniela Pamela Pereira Valderrama – Asesor Jurídico	Original Firmado	22/05/2024
Revisó:	Maryaris Naudith Torreglosa Cotera– subdirectora de Proyectos	Original Firmado	22/05/2024
Aprobó:	Helmer Fabián Vitola Herrera – Director Ejecutivo	Original Firmado	22/05/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			